Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizado mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:						
1-1. Estructura orgánica funcional						
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
1-1. Estructura orgánica funcional	Contenido	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>			
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	de un portal informático web de información o a través de los esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:			
	1-2. Base legal que rige a la	entidad, regulaciones, procedimientos internos				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
1-2. Base legal que rige a la entidad, regulaciones, procedimientos internos	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>			
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:  2. El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo;						
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
2. El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo;	Contenido	<u>Metadatos</u>	Diccionario			
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de lo medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:  3. Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica.						
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
3. Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica.	Contenido	<u>Metadatos</u>	Diccionario			
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 4. Un detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio;						
	4. On detaile de los funcionarios qu	te govern de necencia de servicio y de comisión de servicio;				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			

Un detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>			
			de un portal informático web de información o a través de los			
medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 5. Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias. / 22. Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su						
	campo de acc	ión, con sus debidas instrucciones.				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
5. Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias. / 22. Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su campo de acción, con sus debidas instrucciones.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>			
			de un portal informático web de información o a través de los			
medios que dispongan, y qu	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales,					
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>			
Artículo 19 Transparencia activa. Lo	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g)	y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través	de un portal informático web de información o a través de los			
medios que dispongan, y q	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació					
	12. Mecanismos de rendición de cuentas a las perso	onas tales como metas e informes de gestión e indicadores o	de desempeno			
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>			
			de un portal informático web de información o a través de los			
medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica.						
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos			
14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica.	Contenido	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>			

	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació 15. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes ó	lel organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como	sus anexos y reformas;
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
15. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas;	Contenido	<u>Metadatos</u>	Diccionario
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		s de un portal informático web de información o a través de los e esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
medios (are disponsies), 1		alando el número de resolución, la fecha de clasificación y	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
16. Índice de información clasificada como reservada señalando el número de resolución, la fecha de clasificación y período de vigencia;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
medios que dispongan, y qu	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació	ón mínima actualizada mensualmente, que, para efectos d	
medios que dispongan, y qu	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació tivos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados	ón mínima actualizada mensualmente, que, para efectos d	e esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: unciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o
medios que dispongan, y qu 19. Un detalle actualizado de los donat	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació tivos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción	ón mínima actualizada mensualmente, que, para efectos d s establecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus f a y la individualización de la persona natural o jurídica de	e esta L <sup>e</sup> y, se la considera de naturaleza obligatoria: unciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o e la cual procede.
medios que dispongan, y qu  19. Un detalle actualizado de los donat  Artículo No.19  19. Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados establecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o donativo recibio, la fecha y ocasión de su recepción y la individualización de la persona natural o jurídica de la cual procede.  Artículo 19 Transparencia activa. Lo	ne sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información de su protocolares que reciban los sujetos obligados donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción  Enlace al archivo del conjunto de datos  Contenido  es sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g	on mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de sestablecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus fa y la individualización de la persona natural o jurídica de Enlace al archivo de metadatos  Metadatos  O y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a travé	e esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: funciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o la cual procede.  Enlace al archivo de diccionario de datos  Diccionario  s de un portal informático web de información o a través de los
medios que dispongan, y qu  19. Un detalle actualizado de los donat  Artículo No.19  19. Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados establecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción y la individualización de la persona natural o jurídica de la cual procede.  Artículo 19 Transparencia activa. Lo medios que dispongan, y qu	ción, que contenga información, la siguiente información es ean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información de su protocolares que reciban los sujetos obligados donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción Enlace al archivo del conjunto de datos  Contenido  Sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), gue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información, que contenga información solicitada con frecuencia, y o	on mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de sestablecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus fa y la individualización de la persona natural o jurídica de Enlace al archivo de metadatos  Metadatos  Metadatos  y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a travé fon mínima actualizada mensualmente, que, para efectos dotra información complementaria que de carácter obligato	e esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: funciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o la cual procede.  Enlace al archivo de diccionario de datos  Diccionario  s de un portal informático web de información o a través de los e esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:
medios que dispongan, y qu  19. Un detalle actualizado de los donat  Artículo No.19  19. Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados establecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción y la individualización de la persona natural o jurídica de la cual procede.  Artículo 19 Transparencia activa. Lo medios que dispongan, y qu	ción, que contenga información, la siguiente información es ean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información de su protocolares que reciban los sujetos obligados donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción Enlace al archivo del conjunto de datos  Contenido  Sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), gue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información, que contenga información solicitada con frecuencia, y o	on mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de sestablecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus fa y la individualización de la persona natural o jurídica de Enlace al archivo de metadatos  Metadatos  Metadatos  O y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a travé fon mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de sestablecidos de sestablecidos de la presente Ley, difundirán a travé fon mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de sestablecidos de sus presente Ley, difundirán a travé fon mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de sestablecidos de sestablec	e esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: unciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o la cual procede.  Enlace al archivo de diccionario de datos  Diccionario  s de un portal informático web de información o a través de los e esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: orio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los
medios que dispongan, y qu  19. Un detalle actualizado de los donat  Artículo No.19  19. Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados establecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción y la individualización de la persona natural o jurídica de la cual procede.  Artículo 19 Transparencia activa. Lo medios que dispongan, y qu	ción, que contenga información, la siguiente información es ean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información de su protocolares que reciban los sujetos obligados donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción Enlace al archivo del conjunto de datos  Contenido  Sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), gue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información, que contenga información solicitada con frecuencia, y o	on mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de sestablecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus fa y la individualización de la persona natural o jurídica de Enlace al archivo de metadatos  Metadatos  Metadatos  y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a travé fon mínima actualizada mensualmente, que, para efectos dotra información complementaria que de carácter obligato	e esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: funciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o la cual procede.  Enlace al archivo de diccionario de datos  Diccionario  s de un portal informático web de información o a través de los e esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
21. Políticas públicas o cualquier información que afecte a un grupo específico, en todas sus fases.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:  23. Datos de las personas servidoras públicas incorporadas en cumplimiento de las acciones afirmativas de cuotas laborales en la legislación nacional, como el caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes.					
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
23. Datos de las personas servidoras públicas incorporadas en cumplimiento de las acciones afirmativas de cuotas laborales en la legislación nacional, como el caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		